

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. }

MEXICO, =VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 1843.

{ NUM. 82. }

INTERIOR.

MINISTERIO

de Justicia é Instruccion pública.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente Provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que deseando hacer efectivos los beneficios que el Gobierno se propuso dispensar á la minería en la autorizacion que concedió á la Junta de Fomento del ramo, por decreto de 5 de Julio último, para que pueda habilitar y fomentar el laborio de criaderos de azogue, he venido en decretar lo que sigue.

Art. 1.º La Junta de Fomento de Minería nombrará una comision á lo menos en cada Departamento de la República, para que explore y reconozca todos los criaderos de cinabrio que allí hubiere.

Art. 2.º El reconocimiento que hicieran esas comisiones, será científico, y además se encargarán de informar sobre los puntos siguientes. Primero. Si en el respectivo Departamento hay ó ha habido minas de azogue que se trabajen actualmente, ó que antes se hayan trabajado. Segundo. Cuál es el estado que ellas tengan. Tercero. Cuáles serán mas susceptibles de laborio. Cuarto. Qué obras necesitan para ponerse en corriente y el costo que se les regule. Quinto. La ley que tengan los frutos que se reconozcan. Sexto. El costo de su extraccion y beneficio.

Art. 3.º La Junta de Fomento en vista de todos los informes expresa-

dos, determinará los puntos que deben ser habilitados de preferencia, y la cantidad con que haya de hacerse la habilitacion.

Art. 4.º Antes de seis meses contados desde hoy, deberán estar concluidos los reconocimientos expresados, y antes de siete contados tambien desde la misma fecha, estarán decretados los avios de las minas, pudiendo concederse antes de ese tiempo algunas habilitaciones á las minas que notoriamente las merecen.

Art. 5.º De los fondos que están designados para avios de minas de azogue y de los que designe este decreto, se harán las habilitaciones expresadas en los artículos anteriores.

Art. 6.º Para ministrar los avios de que trata este decreto, usará la Junta de uno de dos medios. Primero. Ministrar el dinero necesario en clase de préstamo al rédito de un 6 por 100 al año. Segundo. Constituirse en aviador atendido á las pérdidas y ganancias como en los avios comunes.

Art. 7.º Cuando facilite dinero á réditos, se asegurará precisamente de lo siguiente: que el dinero se ha de devolver dentro del plazo que se convenga; que se afiance el capital y réditos con garantías á satisfaccion del establecimiento; que se ha de invertir necesaria y exclusivamente en la negociacion de que se trate, á cuyo fin se podrá poner interventor por el establecimiento, pagado por el dueño de la mina, y que estos préstamos solo se harán á favor de negociaciones que el mismo establecimiento haya calificado dignas de ser habilitadas, segun los reconocimientos que previene este decreto.

Art. 8.º Si el avio se ministrase, constituyéndose aviador el establecimiento, se observará lo siguiente. Pri-

mero. Que el avio se ajuste en mina digna de trabajarse, segun el resultado de los reconocimientos que manda este decreto. Segundo. Que se arregle la cantidad que haya de minisarse, á los presupuestos que forme la comision que haya reconocido la mina. Tercero. Que se estipule la mitad lo menos de utilidades á favor del aviador. Cuarto. Que la direccion exclusiva sea á cargo del aviador, con derecho al dueño de la mina de poner interventor. Quinto. Que cada cuatro meses se haga liquidacion y reparto de sobrantes si los hubiere. Sexto. Que el establecimiento, bajo de su responsabilidad, haga la glosa de las cuentas; y Séptimo. Que los sobrantes que haya, se apliquen primero á amortizar el caudal de avio, y hasta que éste no esté enteramente cubierto, no se haga reparto de sobrantes entre los partícipes.

Art. 9.º El establecimiento formará un reglamento de avios, segun las bases de los artículos anteriores, sujetándolo á la aprobacion del Gobierno.

Art. 10. Los fondos que se destinan para los avios decretados son. Primero. El 1 por 100 de derechos, impuesto al numerario que se conduzca de uno á otro Departamento. Segundo. Los 130.000 pesos que se ha regulado corresponder á la minería del fondo creado por el decreto de 2 de Diciembre último.

Art. 11. El importe del 1 por 100 se cobrará por el establecimiento de minería, á cuyo efecto podrá éste nombrar y destinar los comisionados que le parezca.

Art. 12. La suma de 130.000 ps. se pagará por las aduanas marítimas de Veracruz y de Tampico, ministrando la primera de 80.000 pesos anuales, y 50.000 la segunda, pagados por

mesadas, que remitirán en libranzas á favor de la Junta de Fomento.

Art. 13. Esta aplicará de los expresados fondos destinados al labarío de minas de azogues, 15.000 ps. asignados en decreto de 18 de Agosto de este año, para la dotacion y gasto anual del Seminario de Minería.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 25 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Manuel Baranda, ministro de Justicia é Instruccion Pública."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Septiembre 25 de 1843.—Baranda.

VAREDADES.

QUINCE DIAS EN LÓNDRES.

CAPÍTULO VIII.

EL DOMINGO.

¿Qué ha sucedido esta noche en Londres?, dije el día siguiente por la mañana á Mr. C...., á quien pasé á buscar en su casa segun habiamos convenido.

—¿Qué ha de haber sucedido? Lo que siempre, creo yo. Los serenos (*Watchmen*) que constituyen la única policía aparente de Londres, han sido muy puntuales en avisar á gritos de media en media hora la que señalaba el reloj. Han recogido unos veinte borrachones de todas clases, que han encontrado tendidos en las calles. Algunos jóvenes imprudentes se han quedado sin bolsillo, gracias á la destreza de las mozas y de los rateros. Algunos novatos recién llegados á Londres, alucinados por el oro que han visto amontonado en una mesa de juego, han dejado tambien allí su dinero. Tal vez alguno de ellos se habrá degollado en su propia cama, ó colgado de una viga en un desván; ó quizá se habrá ahogado en el Támesis. Puede ser tambien que algun viagero, á imitacion vuestra, haya pagado la bienvenida en una de nuestras brillantes fondas. En fin.....

—En fin, no es esto lo que pregunto. Londres parece esta mañana un desierto; no se vé una alma en la calle, todas las puertas están cerradas; se me figura que estoy en el palacio del rey del silencio, y á no haber vis-

to los que venden cerveza y leche, ir segun costumbre de puerta en puerta, hubiera creído que todos los habitantes de esta ciudad la han abandonado esta noche.

—¿Pues qué! ¿Se os había olvidado que hoy es domingo?—No por cierto; y esta es la razon, por la cual se me hace mas extraña esta apariencia de tristeza y de soledad. ¿Acaso no sería aquí el domingo como lo es en otras partes, un día de descanso para el pueblo, y aun para otra clase de gente un poco mas elevada, que no tiene mas momentos que aquellos para recrearse, y rehacerse de las tareas y trabajo de toda la semana?

—Por Dios, que os desprendais de vuestras ideas francesas, pensad que estais en Inglaterra. ¿Creeis acaso que el pueblo aguarde aquí á que llegue el domingo, para tener el gusto de emborracharse en una taberna? Esta satisfaccion se la proporciona cada día, y para ello no necesita que sus amigos ó su natural alegría le sirvan de alicientes. El artífice, cuyas facultades se lo permiten, se emborracha solo y con gravedad, mientras va fumando su pipa; no conoce los alegres corrillos de menestrales, tan comunes en otros países en día de fiesta, prefiere algunas botellas de cerveza, algunos vasos de gin á todos los *Rigodones* y fandangos de los franceses y de los españoles.

—Pues entonces ¿qué se hace en Londres el Domingo?

—Se va al oficio, se lee la Biblia en casa; ó bien si el tiempo lo permite, se va uno á pasear. ¿Queréis que váyamos á la iglesia? Veréis que concurrencia hay en ella.

—Con mucho gusto.

—Pero os advierto que nos habrémos de quedar mientras dure el oficio, pues si saliésemos antes, se escandalizaría la gente. A mas de esto oiréis alguno de nuestros predicadores, y podréis juzgar de su mérito.

—El juicio que podré formar, será muy imperfecto, porque no estoy bastante versado en la lengua inglesa, para poder lisonjearme de comprender todo el discurso; pero en fin, me conformo.

Nos presentámos sucesivamente á la puerta de dos iglesias, sin poder entrar en ellas. Estaban tan llenas, que la gente rebotaba en las escaleras y hasta en la misma calle. Logramos en fin tomar puesto en una tercera: confieso que me sorprendí, y aun pudiera decir que se apoderó de mí una especie de religioso respeto, al ver el orden, el silencio y recogimiento, que reinaban en aquel templo.

El oficio estaba empezando cuando entrámos, y para colocarnos no dejamos de ser causa de un leve movimiento: el espíritu y los ojos de los concurrentes no se distrajeron un momento de lo que los ocupaba, para fijarse en nuestras personas. No se veían allí como en otros países, jóvenes que se pasean de arriba abajo, para descubrir algun conocido; mugeres que con sus miradas hacen ciertas señas, que solo pueden ser entendidas del sugeto á quien se dirigen; en fin, otra clase de individuos que están tratando entre sí de las diversiones, á que piensan entregarse al salir de la iglesia. Ningun objeto extraño viene á perturbar al devoto, y cada cual parece exclusivamente ocupado de Dios, en cuyo templo se halla.

A pesar de todo esto, los fieles reunidos en este lugar, estaban destinados á padecer aquel día una distraccion involuntaria.

Un inglés gordo, cuya estatura igualaba la corpulencia, con peluca redonda sin polvos, y sombrero de tres picos, entraba con dos señoras en la iglesia al mismo tiempo que nosotros.

Al asomarse á la puerta este hombre, como era regular, se quitó el sombrero; pero sea porque la peluca le venia ancha, ó bien porque el sombrero era estrecho con respecto á la peluca, lo cierto es, que esta última se fué tras del primero, dejando á nuestro inglés con la cabeza desnuda, y tan pelada, que el microscopio mas perfecto no hubiera acertado á descubrir ni siquiera un miserable y triste pelo en toda su superficie.

Pocas personas llegaron á notar el accidente, porque este hombre con una prontitud que parecia incompatible con su exterior pesado, volvió á acomodar lo mejor que pudo la peluca á la cabeza; pero esta prontitud acarreó una nueva desgracia. La mucha priesa que se dió para remediar este incidente, fué causa de que no atináse con el modo de colocarla como convenia, y así puso por delante lo de atras, y habiéndose sentado en esta disposicion en el banco próximo al nuestro, su figura presentó el objeto mas grotesco que imaginarse pueda.

Era ya imposible que su peluca puesta al revés, no llamáse la atencion general. Las viejas arqueaban las cejas; las jóvenes se mordían los labios; los muchachos se hablaban al oído: todos sin excepcion, tenían los ojos clavados en él; y hasta el mismo predicador, cuyo púlpito se hallaba en frente, se vió en la mayor perplejidad, dudando si debía ó no debía

continua
acababa

En fin
él había
avisarle
nuestro
mas sé
quitó ot
un mon
para ev
y habié
nia, ces

El se
y me pa
que exc
llegué
más me
en ayun
cuadern
que rec
ni con

presion
lectura
espíritu
prepara

Para
curso d
salir de
había p
noche.

—¡A
está cer
tes días
saber e
palabra
Iglesia
agradab
porcion
za hebi

Hasta
las dive
y no e
que se
las calle
cha [pa

—Si
tarde p
B....
de su h
—H
advieru
mente

—¡C

—A
tumbra
sea en
franque
l'arse t
ria mu
ocupac
Cada i
tacion
lia, dis
ble, de
tuye la
cion e
la moc
ce sol

continuar el sermón, que cabalmente acababa de empezar.

En fin, una de las señoras que con él habían venido, tuvo la caridad de avisarle su inadvertencia. Entonces nuestro inglés sin inmutarse, y con mas serio continente que antes, se quitó otra vez la fatal peluca, la tuvo un momento sobre el puño izquierdo para evitar una nueva equivocación, y habiéndola colocado como convenia, cesó el escándalo.

El sermón duró cerca de una hora, y me pareció mucho mas largo, porque excepto uno que otro pasage que llegué á comprender, de todo lo demás me quedé como suele decirse, en ayunas. El predicador tenia su cuaderno en la mano, y mas bien leía que recitaba su discurso; lo que en mi concepto debia hacer menos impresión sobre el auditorio, porque la lectura infunde necesariamente en el espíritu del que la oye, una idea de preparación y de premeditación.

Para dar fin en un mismo dia á mi curso de declamación inglesa, dije al salir de la iglesia, á Mr. C. que habia proyectado ir al teatro aquella noche.

—¡Al teatro! Ya os he dicho que está cerrado el domingo: en semejantes dias poco hay que discurrir para saber en qué emplear el tiempo; dos palabras bastarán á explicároslo: la Iglesia y la Biblia; sin perjuicio de la agradable distracción que pueden proporcionar algunas azumbres de cerveza hechas en particular.

Hasta los niños están privados de las diversiones peculiares de su edad, y no encontraréis uno tan siquiera, que se atreva á jugar al trompo por las calles, ó bien á pasear una *milocha* [papelote] por los arrabales.

—Siendo así, dije yo: destinaré la tarde para hacer una visita á *Mistress B.* tengo que entregarle una carta de su hijo que está en París.

—Hacedlo, si os parece; pero os advierto que seria una acción sumamente *afrancesada*.

—¿Cómo es eso?

—Aquí por lo regular no se acostumbra visitar por la tarde, como no sea en casas de mucha intimidad y franqueza, excepto en los casos de hallarse uno citado ó convidado; y seria mucho peor emprender semejante ocupación un domingo por la tarde. Cada individuo se queda en su habitación sin mas sociedad que su familia, disfrutando de aquel vino agradable, de aquel *far niente* que constituye la suprema felicidad de otra nación europea. Algunas casas en que la moda, ó sea el buen tono, prevalece sobre la austeridad de esta cos-

tumbre, son las únicas que se toman la libertad de recibir algunas gentes, y toda la diversion de aquella tarde consiste en un poco de música. En fin, para daros una prueba de hasta dónde llega el rigorismo en orden á la observancia del domingo, sabed que aun á los panaderos se prohíbe cocer pan en semejante dia; y así, si os gusta tierno, habréis de hacer penitencia por todo el dia de hoy.

—Ea pues. Ya he tomado mi determinación; voy á encerrarme en mi cuarto, á fin de acabar el dia como corresponde, y me adelantaré para el correo que viene, escribiendo á París.

—¿Queréis venir esta tarde al hospital de los expósitos? El predicador acostumbra ser muy bueno.

—¡Muchas gracias! Las cosas mejores pierden de su valor, si con demasiada frecuencia se repiten.

(Continuará.)

REMITIDO.

Señores editores del *Mosquito*.

Muy señores míos: Habiendo dado sus providencias el Gobierno con relación al sub-prefecto Argüero por las dilapidaciones de que está acusado, éste se pasea tranquilo, y segun se dice vulgarmente, vocifera que tiene mil onzas con que conseguir la confusión y ruina de sus acusadores. Suponiendo cierta la especie, creemos que puede haberse vertido para intimidar á tontos ó pusilánimes, ó bien para ver si Virjan lo socorre con una chiripa, ó algun guaje con su dinero: pero si no dejamos de notar que hay ó protección ó descuido en cumplir las órdenes que como las leyes son pliegos de papel que rompen; porque dadas las providencias necesarias desde el 17 de Septiembre anterior, ó por mejor decir comunicadas á los gefes de las oficinas de la Direccion del Tabaco y Recaudación de Contribuciones, entendemos que aun no llegan á su noticia, porque alguna mano subalterna que acaso no faltará, las entorpece para dar tiempo al tiempo: pues estos calamitosos tiempos de arranquera dan lugar á. . . . Continuará otra vez, señores editores, su servidor Q. B. SS. MM.—*El Observador intruso*.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: OCTUBRE 13 DE 1843.

Es seguro que si el Congreso que decretó el comercio libre de los ex-

trangeros, se hubiera compuesto en su totalidad de hombres pensadores, prudentes y concienzudos, habrían procedido de muy diversa manera en este negocio de consecuencias tan funestas á toda la nación. Pero faltaron desde luego hombres inteligentes, esto es, comerciantes de cálculo, cuya falta nunca habrían podido reemplazar los que estaban muy distantes de la profesion mercantil, y solo eran guiados de esas teorías que aun siguen muchos, no obstante haberlas desmentido la experiencia. Preciso fué pues, que tales legisladores encadenasen la nación á un mal que la condujese á la miseria en que hoy se halla. Obligados por esta y siendo muy oportuna la ocasión que se nos ha venido á las manos, nos hemos atrevido á tocarla sin detenernos por nuestra pequeñez, que bien conocemos, y que apenas podrá servir para abrir la discusión á los *sábios*, no á los ignorantes como nosotros, aunque escriban en grandes pliegos, y se crean maestros en la materia.

Mientras eso suceda, manifestaremos á los extrangeros, que si ellos han conseguido extraer hasta la monada de circulación interior con que se sostenia mas desahogadamente la vida de las familias mexicanas, no ha sido porque faltase en la República quien conociese teórica y practicamente el cálculo mercantil, sino por haberse engañado un Congreso que creyó hacer prosperar á la nación por todos los medios de *empobrecerla*. No alcanzaron nuestros legisladores el grado á que podrian llegar las empresas al abrigo del comercio libre extrangero para destruir de raiz las imperfectas manufacturas de los mexicanos, como ha sucedido, con cuyo motivo la República, hablando con verdad y franqueza, es esclava del comercio extrangero.

La materia de comercio es muy agena de nosotros, y quizá por esto siempre la hemos visto con tedio; pero por lo poco que hemos leído, entendemos que la balanza de él demanda grandes conocimientos prácticos, y que es materia muy árida para los que no se han dedicado á ella con profundo estudio, previo el estímulo de un interés propio. Tenemos al comercio por una ciencia que exige cálculos y muy constantes observaciones desde el sencillísimo acto de medir con la vara detrás de un mostrador, hasta los mas grandes proyectos de cargamentos y almacenes. Si así lo han creído nuestros anteriores gobernantes, los legisladores y los rentistas, no han dado pruebas de ello; pero no por esto los confundiremos con aque-

Nos que creen reducido el comercio al miserable cundro de *comprar barato y vender caro*, y tambien de vender gato por libre, lo cual no es ciencia, sino inmoralidad y audacia. Mas mientras los que tan bajos conceptos tienen del comercio, y destituidos de toda observacion, han caminado ciegos por el gran campo de las especulaciones mercantiles, las naciones que están en el curso de su prosperidad, nunca se han aventurado á resoluciones que demandan la mas escrupulosa meditacion de todos los pormenores, porque estos dan el resultado en grande que debe buscarse. Por no haberse hecho así en nuestro pais, nos cogieron en sus redes las potencias amigas, tan sagaces, como expertas en sus especulaciones de comercio con que han reemplazado las armas de sus conquistas.

Creemos que será muy á nuestro propósito copiar aquí el „Estado de Europa á principios del siglo XVI,” publicado por el Sr. D. José Gomez de la Cortina en su **CARTILLA HISTORIAL.**

„Mientras que las potencias europeas permanecian á fines del siglo XV observándose mutuamente, buscando los medios de establecer entre sí una especie de equilibrio, al paso que cada una aspiraba á su propio engrandecimiento, la Europa entera experimentaba una revolucion general en sus intereses, en sus recursos y en el estado de sus relaciones. El uso de las armas de fuego inventadas en el siglo XIV, varió el arte de la guerra á principios del XVI. Las artes, acogidas en Italia, perfeccionaron el gusto, y dieron nuevo carácter á las costumbres. La imprenta, inventada casi medio siglo antes, empezó á difundir nuevas opiniones y nuevos errores, mientras que la verdadera instruccion parecia reservada á un corto número de talentos privilegiados. El abuso de las disputas y controversias llevado á su colmo, produjo un bien en cierto modo, pues dando á conocer los vicios de los estudios, promovió el deseo de emprender otros mejores. Empezaron á conocer los hombres que no debe juzgarse de las cosas por el uso. Descubriéronse abusos inveterados, y se notó la necesidad de consultar á los antiguos, ya que no para aprender en ellos la verdad á lo menos para rebatir lo que se intentaba criticar en los modernos. Entretanto la Iglesia, que perdía provincias enteras, se reformaba en sí misma, los eclesiásticos corregian su conducta, los pueblos abandonaban las prácticas supersticiosas, y perfeccio-

nándose la disciplina, se mejoraban las costumbres, ó á lo menos se hacian menos groseras. Finalmente el descubrimiento de la América por Cristóbal Colon á fines del siglo XV, y por el nuevo paso que halló Vasco de Gama á las Indias Orientales, doblando el cabo de Buena-Esperanza, contribuyeron en gran manera á cambiar los recursos y costumbres de los monarcas, de los pueblos y de los particulares.

„El comercio general empezó á derramar en Europa las riquezas de las dos Indias: abundó el oro y la plata, y la avaricia que hasta entonces se habia valido de las armas para llenar sus miras, pudo satisfacerse por medios menor destructores. Multiplicáronse las artes, propagóse el lujo, padre de la molicie; y los grandes señores mas esmerados en sus trages, en sus mesas y en sus palacios, perdieron insensiblemente su pasion por las armas: el oro y la plata pasó de sus manos á las de los artesanos, cuya clase multiplicó el cebo de la ganancia: en vez de hacer consistir su fausto en el número de soldados, lo fundaron en ostentar una servidumbre numerosa: su gasto empezó á exceder á sus rentas, vendieron sus posesiones, disiparon sus riquezas, y por consiguiente se hicieron mas sumisos, los monarcas mas absolutos, y el pueblo quedó menos oprimido, ó á lo menos vió disminuir el número de sus antiguos opresores.

„Los nobles pobres dejaron de ser temibles; pero al mismo tiempo fueron poco á propósito para el servicio del Estado, sin que pudiesen reemplazarlos los ricos, porque sus riquezas, ó por mejor decir los medios con que las habian adquirido, traian consigo todos los vicios que engendra el lujo, los precipitaba en otros mayores, y no podian reproducir aquel estímulo de honor que caracteriza á la verdadera nobleza, y se habia adquirido hasta entonces en el ejercicio de las armas.

„A la par del lujo empezaron á florecer las artes y el comercio; pero las aldeas se empobrecian al paso que aumentaban su riqueza las grandes poblaciones. Pudo mirarse como una ventaja la igualdad que produce el lujo, mientras duraron algunos restos del sistema feudal, porque aquella misma igualdad debia destruirlos necesariamente; pero no así en tiempos posteriores en que su único objeto ha sido confundir las gerarquías, sustituyendo á las clases de nobles y plebeyos las de ricos y pobres; de modo que el lujo destruyó un mal produciendo otro; pues civilizó las costum-

bras, enervando á los hombres con el regalo y la molicie.

„Tal era el estado en que se hallaba la Europa á principios del siglo XVI, cuando Carlos V y Francisco I empezaron á disputarse el Imperio de Alemania.”

(Condillac. Cours d'étud).

Hay fuertes quejas de que los encargados de la policia han llevado su arbitrariedad al colmo de poner presos á los paisanos que les da gana, llamándolos vagos, y que puestos en el cuerpo de guardia de la Prefectura, recobran su libertad, pagando una multa, y quedando todo en el secreto de los aprehensores.

Los señores editores del Siglo XIX con la imparcialidad que acostumbra, y los de la Hesperia sus aliados, han tenido la bondad de dedicarnos su pluma, como dedica un arriero su garrote al paciente jumento que le conduce la carga. Séanos permitido este lenguaje, y pues que esos adalides nos han puesto bajo su furibundo látigo, diremos lo que dijo quien lo dijo:—„Valémos mucho por más que digan.”—Ello, ilusion será, pero ahí nos veremos; y el Sr. del testo francés nos dirá si jura en ó por la cruz de su espada, tal como lo hizo el inmortal Galo *sans peur et sans reproche.*

ANUNCIO.

SECRETARÍA

del Exmo. Ayuntamiento de México.

Habiendo concluido el dia de ayer, el término de la segunda almoneda para el remate del ramo de limpia de calles y bárrios de esta ciudad, tengo el honor de participar al público, que el sábado 14 del corriente, á la una de la tarde, en una de las salas de este edificio, se celebrará la tercera que se cita, con calidad de remate en virtud de lo acordado por la Comision de Hacienda.

México, Octubre 6 de 1843.—Lic. Cástulo Barreda, secretario.

6 v.—1.

MÉXICO: 1843.

Impreso por Eduardo A. Novoa. Estampa de San Miguel, número 13.